



## Resolución Administrativa

Callao, 20 de junio del 2012

**Vistos:** Los Memos N°s. 0056 y 364-2012-GRC/DENF-HSJ, de fecha 18 de enero, 15 de junio de 2012, del Departamento de Enfermería; los Memorandos N°s. 1278, 1346, 1672, 1739 y 1747-2012-GRC-UL-HSJ-C, de fecha 14 y 17 de mayo, 12 y 19 de junio de 2012, respectivamente, de la Unidad de Logística; los Memorándums N°s. 139, 163, 192, 258 y 278-2012-GRC/AP-OPE-HSJ, respectivamente, de fecha 15, 21 y 25 de mayo, 14 y 19 de junio de 2012, del Área de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico; los Memorándums N°s. 031, 272, 295, 332, 431, 400 y 441-2012-GRC/OPE-HSJ-C, de fecha 23 de enero, 15, 21 y 25 de mayo, 7, 14 y 19 de junio de 2012, respectivamente, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Memorándum N° 154-12/GRC-DGO-HSJ, de fecha 12 de abril de 2012, del Departamento de Gineco-Obstetricia; el Memorándum N° 390-2012-GRC/USGyM-HSJ, de fecha 4 de abril de 2012 y el Memorándum N° 126-2012-GRC/OACE-HSJ, de fecha 20 de abril de 2012, del Presidente del Comité Especial a cargo de la LP N° 004-2011-GRC-CE-HSJ, de fecha 20 de abril de 2012; el Informe N° 07-2012-GRC/AP-UL-HSJ de fecha 19 de mayo de 2012, del Área de Programación de la Unidad de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 18 de enero de 2012, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, y que en anexo N° 01 forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 042-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 13 de marzo de 2012, esta Dirección Administrativa aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de siete (07) procesos de selección y vía exclusión de un (01) proceso de selección;

Que, por Resolución Administrativa N° 086-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 22 de mayo de 2012, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de siete (07) procesos de selección y vía exclusión de un (01) proceso de selección;

Que, por Resolución Administrativa N° 088-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 25 de mayo de 2012, se rectificó de oficio el error material cometido en el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 086-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 25 de mayo de 2012, mediante la cual se aprueba disponer el cambio del tipo de proceso, mes y valor estimado previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el proceso de selección conforme se detalla en la citada Resolución;

Que, de acuerdo al documento de visto de fecha 19 de junio de 2012, el Área de Programación de la Unidad Logística refiere que corresponde realizar una modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Vía inclusión de cuatro (04) procesos de selección destinado a contratar el siguiente requerimiento:
  - 1.1 ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO – DETERGENTE ENZIMATICO (Desierto de la LP N° 004-2011).

- 1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR A VAPOR.
  - 1.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.
  - 1.4 ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA.
2. Por Cambio de tipo de proceso de la contratación, referidos de acuerdo al siguiente detalle:
- 2.1 Adquisición de Lámparas Led: De una Adjudicación de Menor Cuantía con un valor estimado de S/. 31,462.59 Nuevos Soles, a una Adjudicación Directa Selectiva con un valor estimado de S/. 70,325.85 Nuevos Soles, y el mes estimado de Junio a Julio, el que se encuentra registrado con el N° 70 en el Plan Anual de Contrataciones 2012, y que fuera solicitado por el Servicio de Emergencia y Gineco-Obstetricia.
  - 2.2 Adquisición de Vacuna Antiamarilica: De una Adjudicación de Menor Cuantía con un valor estimado de S/. 19,530.00 Nuevos Soles, a una Adjudicación Directa Selectiva con un valor estimado de S/. 42,465.00 Nuevos Soles, y el mes estimado de enero a julio, el que se encuentra registrado con el N° 5 en el Plan Anual de Contrataciones 2012, y que fuera solicitado por el Departamento de Enfermería;

Que, de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, según lo señalado por el Artículo 8º del Reglamento acotado;

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, contando con la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio señalado por la Oficina de Planeamiento Estratégico en el documento de vistos, a fin de incluir y modificación por cambio de tipo de procesos de selección citados e indicados en el quinto considerando de la presente Resolución, debe procederse a emitir el acto de administración interna que apruebe dicha acción;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-08-EF, respectivamente, y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; y en uso de las atribuciones señaladas en la Resoluciones Directorales N° 053-2009 y 104-2012-GRC-DE/HSJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, vía inclusión de procesos de selección de acuerdo al siguiente detalle:



## Resolución Administrativa

Callao, 20 de junio del 2012

**INCLUSIÓN:**

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES ESTIMADO DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
75	AMC	BIEN	Adquisición de Material Médico – Detergente Enzimático (Desierto de la LP Nº 004-2011)	RO	JULIO	S/. 57,120.00	CLÁSICO
76	ADS	SERVICIO	Servicio de Mantenimiento Correctivo DE Esterilizador a Vapor	RO	JULIO	S/. 66,900.00	CLÁSICO
77	ADP	BIEN	Adquisición de Equipamiento Para el Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Servicio de Emergencia	RO RDR	JULIO	S/. 378,520.00	CLÁSICO
78	ADS	BIEN	Adquisición de Camillas Hidráulicas para el Servicio de Emergencia	RO RDR	JULIO	S/. 151,200.00	CLÁSICO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer el cambio del tipo de proceso, mes y valor estimado previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el proceso de selección conforme se detalla a continuación:

**DICE:**

PAC 2012 – INICIAL

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
70	AMC	BIEN	Adquisición de Lámparas Led	RO RDR	JUNIO	S/. 31,462.59	CLÁSICO

**DEBE DECIR:**

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
70	ADS	BIEN	Adquisición de Lámparas Led	RO RDR	JULIO	S/. 70,325.85	CLÁSICO

**DICE:**

PAC 2012 – INICIAL

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
5	AMC	BIEN	Adquisición de Vacuna Antiamarilica	RO	ENERO	S/. 19,530.00	CLÁSICO

**DEBE DECIR:**

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
5	ADS	BIEN	Adquisición de Vacuna Antiamarilica	RO	JULIO	S/. 42,465.00	CLÁSICO

**ARTÍCULO TERCERO.**- Disponer la comunicación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a la Unidad de Logística, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los plazos que la Ley señala.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

**ARTÍCULO QUINTO.**- Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE  
Dr. DANIEL RAMÓN AVALOS MORENO  
Director(e) de la Oficina de Administración  
C.M.P. N° 203-10

DRAAM/CMA/mapa.-

